

ACTA DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES

CENTRO	IES LA ALBUERA
LOCALIDAD	SEGOVIA
PROVINCIA	SEGOVIA

Don José Luis Martín Rozas
Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (de alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del centro y la página web.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, o al correo electrónico 40003678@educa.jcyl.es hasta el día 28 de octubre de 2024 hasta las 14:00.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas mediante correo electrónico dirigido a la Junta Electoral, 40003678@educa.jcyl.es, desde el día de la fecha hasta el día 31 de octubre de 2024 a las 23:59.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro y la página web a partir del día 4 de noviembre de 2024.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, 40003678@educa.jcyl.es, hasta el día 7 de noviembre de 2024 a las 23:59.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro y página web a partir del día 11 de noviembre de 2024.
7. La MESA ELECTORAL serán constituidas inmediatamente antes del comienzo de las votaciones. Su integración se realizará por sorteo que tendrá lugar en el despacho de dirección el 13 de noviembre.
8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
 - Sector de profesorado hasta un máximo de **4** nombres.
 - Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de **1** nombres.
 - Sector de madres y padres hasta un máximo de **2** nombres
 - Sector de alumnado hasta un máximo de **4** nombres

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:

Día 20 de noviembre de 2024

Sector de madres/padres del alumnado:

Día 22 de noviembre de 2024

Sector de alumnado:

Día 21 de noviembre de 2024

Sector de personal de administración y servicios:

Día 18 de noviembre de 2024

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En Segovia a la fecha de la firma electrónica

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
El Presidente